

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00009-00
Armenia Quindío, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Procede el despacho a tener en cuenta el siguiente abono realizado a la obligación por las demandadas:

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$700.000.00	06-08-2021
\$700.000.00	07-09-2021
\$700.000.00	05-10-2021
\$700.000.00	05-11-2021

Los anteriores abonos se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCALAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ESTANTERIA DIGITAL/CS)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 200 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eedcfa8cc61628047c602f4f9293d74e6550563e8989a925302e24d47a411dc**

Documento generado en 25/11/2021 09:02:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>